



Rad. 680013110004-2022-00357-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la información suministrada el 15/09/2022 9:56AM por la Registraduría Especial del Estado Civil de Bucaramanga y de conformidad con el numeral 1º del artículo 85 del Código General del Proceso, se ordenar oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil del Zulia-Norte de Santander, Notaria Segunda del Círculo de Cúcuta y Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga, para que dentro del término de cinco (5) días remita a este despacho judicial y a costa de los demandantes LUIS ORLANDO CAPACHO RAMIREZ y CARLOS ARTURO CAPACHO RAMIREZ, copia autentica de los registros civiles de nacimiento de GERSON CAPACHO, URIEL CAPACHO y OSWALDO CAPACHO, y registro civil de defunción de MARCO TULIO CAPACHO MOGOLLON, respectivamente.

De conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, remítase la comunicación mediante mensaje de datos a la entidad pertinente, con copia al canal digital del apoderado de la parte demandante.

Se reconoce personería al Dr. LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No 13.848.854 de Bucaramanga y portador de la TP de abogado No 27.149 del C S de la J vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderado designado por la interesada ANA BELCY CAPACHO RAMIREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido (FI 100 y 101).

En la oportunidad procesal pertinente se estudiará la solicitud de reconocimiento de la señora ANA BELCY CAPACHO RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **111** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria